

**SECRETARIA.** Santiago de Cali, 03 de mayo de 2024. A Despacho de la señora Juez anexando el anterior escrito y el asunto a que hace referencia. Sírvase proveer.

**LINDA XIOMARA BARON ROJAS**

Secretaria

**RAD.- 76001-3103-004-2019-00192-00**

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO**

Santiago de Cali, tres (03) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

En atención a la solicitud contenida en el escrito que antecede, allegado por la apoderada judicial del demandado señor LUIS EDUARDO JIMENEZ SANCHEZ, se

**DISPONE**

1.- ACLARAR el auto de fecha 04 de abril de 2024, en el sentido de indicar que al Juzgado que se debe remitir el proceso respecto del demandado LUIS EDUARDO JIMENEZ SANCHEZ, es al **JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO** de esta ciudad, para ser tenido en cuenta dentro de la REORGANIZACION EMPRESARIAL que allí se adelanta y no como erradamente quedó en el referido proveído.

2.- AGREGAR a los autos a fin que obre y conste dentro del presente asunto, el escrito mediante el cual el apoderado judicial de la parte actora, descurre el traslado de las excepciones propuestas.

3- Remítase la presente demandada EJECUTIVA instaurada por BANCO DE BOGOTA a través de apoderado judicial contra la sociedad IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES FENIX S.A.S. en el estado en que se encuentra, a la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES, donde actualmente cursa el trámite de Reorganización Empresarial de la referida sociedad. Ello SOLAMENTE respecto de la referida sociedad.

4.- Por tanto, continúa el presente proceso ÚNICAMENTE contra HAROLD HERNAN GARNICA POLO y MARIA ELENA GIRALDO SCARPETA.

5.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, se DECLARA la NULIDAD de plano de las actuaciones surtidas en este proceso a partir de la fecha de inicio de la reorganización (17/10/2023), y las medidas cautelares aquí decretadas, quedarán a disposición de la Superintendencia de Sociedades.

6.- Notifíquese por estado a la parte ejecutante la presente decisión.

**NOTIFIQUESE**



ESTEPHANY BOWERS HERNANDEZ  
Juez

**JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI**

EN ESTADO Nro. **076** DE HOY **07 MAY 2024**  
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE  
ANTECEDE.

**LINDA XIOMARA BARON ROJAS**  
Secretaria